

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

VALLADOLID

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

A fin de hacer efectivo en favor de la Empresa «Sociedad Anónima para la Fabricación en España de Neumáticos Michelin», el beneficio de la expropiación forzosa que le ha sido concedido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de julio de 1970, como acogida al régimen del Pofo de Desarrollo Industrial de Valladolid, la Gerencia del mismo remite a esta Comisión de Servicios Técnicos el proyecto de instalación a realizar presentado por dicha Empresa en unión de la relación detallada de los inmuebles necesarios afectados por el mismo y que es necesario expropiar, descritos material y jurídicamente en la forma que a continuación se expresa:

Inmuebles afectos a expropiación

1. La totalidad de la parcela número 45 del polígono 10, que tiene una extensión superficial de 0,9000 hectáreas, linda: por Norte y Este, con el camino de los Mártires; por Oeste, con la parcela número 22 a), y en una pequeña parte con la número 22 b), propiedad ambas de don Angel Molero García y comprometida su adquisición por «Michelin», y por el Sur, con finca o parcela número 22 c), propiedad del citado señor Molero, y cuya adquisición por «Michelin» se halla también convenida.

Es propietaria de esta parcela o finca número 45 doña Rosario Briso Montiano García, con domicilio en Zaratán.

2. La totalidad de la parcela número 24, con una extensión superficial de 1,3500 hectáreas, sita igualmente en el polígono 10, linda: al Norte y Sur, con las parcelas números 22 c) y 22 e), propiedad de don Angel Molero García (cuya adquisición por «Michelin» está ya convenida); por el Este, con parcela número 22 d), propiedad del mismo señor Molero García y con adquisición comprometida igualmente por «Michelin»; por el Oeste, con el camino de los Mártires.

Es propietario de esta finca número 24 don Ezequiel Cuadrado Escudero, domiciliado en Marina Escobar, número 5, Valladolid.

3. Hectáreas 0,9000 de la finca número 23 b) del polígono 10. La porción a expropiar linda: al Norte, con la parcela número 24 y en parte con el camino de los Mártires; por el Este, con parcela número 22, propiedad de don Angel Molero García, y cuya venta a «Michelin» está ya convenida; por el Oeste, con el camino de los Mártires, y por el Sur, con el resto de la propiedad parcela número 23 b), que no es necesario adquirir.

Es dueño de esta finca número 23 b) don Jerónimo Acuña Martínez, con domicilio en camino a la finca de Gardoqui, sita en el kilómetro 120 de la carretera Burgos a Portugal.

4. Hectáreas 0,1250, correspondientes a la finca número 25 del polígono 10, con destino futuro a infraestructura de la pro-

yectada carretera de circunvalación. La porción de finca a expropiar linda: por Norte y Sur, con el resto o restos de la propia finca; por el Este, con el camino de los Mártires, y por el Oeste, con finca número 26 a), propiedad de los herederos de don Baldomero Laso Ruiz-Zorrilla.

Es dueño de esta finca número 25 don Abundio Lajo García, con domicilio en Valladolid, camino de las Eras, número 9.

5. Hectáreas 0,3500 de la finca número 26 a) del polígono 10, con destino, lo mismo que las descritas precedentemente, a infraestructura de la proyectada carretera de circunvalación. Linda: por el Norte y Sur, con la propia finca restante número 26 a); por el Este, con la finca número 25 a) y precisamente en la parte que se pretende expropiar y que se ha descrito bajo el número 4, y por el Oeste, con la carretera de la Overuela.

Esta finca número 26 a) es propiedad de los herederos de don Baldomero Laso Ruiz-Zorrilla, con domicilio en Valladolid, Calvo Sotelo, números 10-12.

Todas las fincas descritas se encuentran en el término municipal de Valladolid.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 11 de septiembre de 1964, esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado abrir una información pública para que en el plazo de quince días hábiles las personas afectadas por la expropiación puedan formular por escrito ante esta Comisión las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la ocupación, de conformidad con lo establecido en el apartado 2.º del artículo 56 del Reglamento para aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa.

Valladolid, 23 de marzo de 1971.—El Gobernador civil, Presidente.—2.679-C.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eugenio Martínez Tierno, plaza del Salvador, 9, 2.º Soria.

Clase de aprovechamiento: Lavado de áridos.

Cantidad de agua que se pide: 3,9 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Madre.

Término municipal en que radicarán las obras: Alconaba (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo,

que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 3 de marzo de 1971.—El Ingeniero comisario de Aguas, Luis Diaz-Caneja.—593-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

E-1.585

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Reyes Ruiz, vecino de Ecija (Sevilla), calle General Weyler, 12.

Nombre del representante en Sevilla: Don Joaquín Guerrero González, calle San José, 5.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Sesenta y nueve litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil (margen derecha).

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas

del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 1 de marzo de 1971.—El Comisario jefe de Aguas, T. Villalobos.—591-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

En expediente que se sigue en esta dependencia a instancia de la «Compañía Sevillana de Electricidad», en solicitud de la imposición de servidumbre de paso y declaración de urgente ocupación de bienes, para centro de transformación y línea eléctrica a 66 KV., desde subestación «La Valenciana», en el Puerto de Santa María, hasta la subestación de Rota, en Rota, se acordó remitir al «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y al «Diario de Cádiz», en esta capital, anuncios que preceptúa el artículo 31 del Decreto de 20 de octubre de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, para que, a tenor de lo preceptuado en el artículo 15 del propio Decreto, los que se considerasen afectados formularán las alegaciones que estimaren convenientes a su derecho.

Dichos anuncios fueron publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 32, de 9 de febrero de 1970, y en «Diario de Cádiz» del día 21 de diciembre de 1969.

A los propios efectos, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 31 antes mencionado, se publica el presente anuncio-referencia para que aquellos que se consideren afectados en el expediente expresado puedan formular, en plazo de quince días, las alegaciones que tuvieren por conveniente, a los efectos de la declaración de urgencia y expropiación solicitada por la Entidad peticionaria.

Cádiz, 21 de enero de 1971.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—2.653-C.

GERONA

Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 28 de la línea a E. T. Vila Bertrán y final en la E. T. Aigueta, afectando al término municipal de Figueras.

Características: Línea de A. T. Tensión de servicio 6 KV., trifásica, aérea, de un solo circuito, trazado de 15 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie sobre apoyos de madera con transformador de 50 KVA. a 6/0,220-0,127 KV.

Presupuesto: 91.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Expediente 142-71/257.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo

de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda.

Gerona, 16 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—2.615-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 69 de la línea a Dayó y final en la E. T. Mirambell, afectando al término municipal de Ribas de Freser.

Características: Línea de A. T. Tensión de servicio 5 KV., trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 36 metros. Irá montado sobre apoyos de maderas, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie sobre apoyos de madera con transformador de 25 KVA., a 5/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 80.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Expediente 138-71/255.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda.

Gerona, 16 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—2.617-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 133 bis de la línea a E. T. Rosal y final en la E. T. Sol y Neu afectando al término municipal de Alp.

Características: Línea de A. T. Tensión de servicio 11 KV., trifásica, aérea y subterránea, de un solo circuito. Trazado aéreo de seis metros y subterráneo de 76 metros. El tramo aéreo irá montado sobre apoyo de hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. El subterráneo irá bajo zanja con conductor del tipo subterráneo de aluminio de 3 x 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 100 KVA., a 11/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 253.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Expediente 200-71/264.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda.

Gerona, 23 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—2.618-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el sectionamiento de que se hará al cable subterráneo a E. T. Verdaguer, que discurrirá por las calles de M. Jacinto Verdaguer y paseo de S. Salvador, finalizando en la nueva E. T. del paseo S. Salvador, de Santa Coloma de Farnés.

Características: Línea de A. T. Tensión de servicio 11 KV., trifásica, subterránea, de doble circuito. Trazado de 100 metros. Irá bajo zanja con conductor del tipo subterráneo de cobre de 3 x 50 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 100 KVA. a 11/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 212.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Expediente 179-71/267.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda.

Gerona, 23 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—2.616-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Suministros Luz y Fuerza». Torroella de Montgrí.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de alta tensión con origen en la actual línea a estación transformadora Cap de la Barra y final en la nueva estación transformadora calle de las Islas, que se emplazará frente a la calle del mismo nombre, en el Estarbit, afectando al término municipal de Torroella de Montgrí.

Características: Línea de alta tensión. Tensión de servicio 11 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 40 metros. Irá montada en un solo vano, sobre aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 250 KVA., a 25/0,220-0,127 KV.

Presupuesto: 279.341 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Expediente 224-71/37.

Se solicita autorización administrativa.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona (calle de Eximenis, número 8, 2.º 2.ª).

Gerona, 3 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—2.657-C.

LERIDA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: B-1.965-R. L.
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Objeto: Ampliación red de A. T. de Lérida, con canalización subterránea a 25 KV. de E. T. «Ramón y Cajal» a E. T. «Tres de Abril».

Características técnicas principales:
Origen de la línea: E. T. número 310 «Ramón y Cajal» (Expte. B-1.620).

Final de la línea: E. T. número 216 «Tres de Abril».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida: Gran paseo de Ronda, calle del Segriá, calle Malin Morera, plaza Misiones, calle Ramón y Cajal.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,864.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 50 milímetros cuadrados de Cu. Cable 3 P. subterráneo.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 29 de enero de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.571-C.

PONTEVEDRA

Sección de Industria

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

Expediente: AT. 23/71.

Solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Objeto: Instalar un centro de transformación de 100 KVA., relación de transformación 10.000-20.000/380-220 V., y una línea eléctrica aérea de 140 metros de longitud, en Aldan-Cangas.

Características: El transformador será de 100 KVA., con una relación de transformación 380-220, con seccionadores tripolares y por cada salida en baja llevará un interruptor tripolar de balanza. La línea tendrá una longitud de 140 metros, sobre apoyos de hormigón pretensado y conductor de aluminio-acero y aisladores de cadena.

Presupuesto estimado: 346.364 pesetas.

Finalidad: Ampliar el suministro de energía eléctrica en baja tensión en la zona de Aldan.

Los particulares, Organismos, Corporaciones y Servicios afectados pueden presentar sus objeciones, en plazo máximo de treinta días, en esta Delegación, de acuerdo con lo señalado en los Decretos 2617 y 2619/1966.

Pontevedra, 18 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—726-D.

SEVILLA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, números 10 y 12.

Objeto: Dos ramales de línea aérea a 15 KV., de salida de la subestación de Santiponce para enlazar con las líneas existentes, a igual tensión, de Camas y Santiponce.

Las dos salidas irán dispuestas sobre los mismos apoyos y la longitud total del trazado será de 450 metros. Conductor: aluminio-acero de 116 milímetros cuadrados, aisladores de tipo cadena, apoyos metálicos.

Presupuesto: 422.382 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en el plazo de treinta días.

Sevilla, 19 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—2.649-C.

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12.

Objeto: Nueva caseta de transformación denominada «Sagrada Familia», en Ecija. Potencia: 250 KVA. Relación de transformación: 25.000/230-133 V. Línea aérea a 25 KV. de alimentación a la referida caseta, derivada de la de circunvalación a Ecija de igual tensión. Longitud: 210 metros. Conductor: Aluminio-acero de 54,6 mm², aisladores tipo cadena. Apoyos: Metálicos.

Presupuesto: 426.616 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en el plazo de treinta días.

Sevilla, 19 de diciembre de 1970.—El Ingeniero jefe.—2.645-C.

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12.

Objeto: Caseta de seccionamiento y transformación denominada «La Chapa-rrilla», en el término de Alcalá de Guadaíra.

Su objeto principal será establecer un nudo de seccionamiento y distribución de las líneas aéreas existentes a 15 KV. alimentadas desde la central térmica de Guadaíra y las subestaciones de Santa Elvira y Alcalá de Guadaíra.

Dispondrá de una celda de reserva para instalar en el futuro un transformador.

Presupuesto: 395.010 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en el plazo de treinta días.

Sevilla, 19 de diciembre de 1970.—El Ingeniero jefe.—2.646-C.

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12.

Objeto: Dos centros de transformación denominados «Oyaguren» y «El Pandere-te», en la barriada de Valdezorras, término de Sevilla.

El primero de ellos será del tipo caseta, con un transformador de 50 KVA. de potencia y 15.000/230-133 V. de relación de transformación.

El segundo centro será de tipo interior, de 75 KVA. de potencia y la misma relación de transformación que el anterior.

Línea aérea a 15 KV. de alimentación a los citados centros, derivada de la de suministro a la caseta Valdezorras, con una longitud de 1.176 metros. Estará constituida por conductor de aluminio-acero de 54,6 mm² de sección, aisladores tipo cadena y apoyos metálicos.

Presupuesto: 484.475 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en el plazo de treinta días.

Sevilla, 13 de enero de 1971.—El Ingeniero jefe.—2.647-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Germán Mayor Revilla», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Germán Mayor Revilla».

Domicilio: Calle de San Ramón Nonato, número 1, Madrid.

Título de la publicación: «El Automóvil».

Subtítulo: «Revista del Automóvil».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 24 x 32 centímetros.

Número de páginas: 40.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar la técnica del automóvil y su mundo, como medio de información, para sus usuarios y lograr una mejor producción y uso. Colaborar con las autoridades de tráfico, divulgando sus normas y consejos para una mejor circulación. Información deportiva y técnica del automóvil y la motocicleta (como complemento del automóvil). Comprende los temas de artículos sobre la técnica del automóvil, pruebas de vehículos, críticas de los mismos y sus accesorios, disposiciones legales y comentarios de las mismas, novedades, deporte y aplicaciones.

Director: Don Germán Mayor Revilla (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 23 de marzo de 1971.—El Director general de Prensa, P. D.; el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.636-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 575.917 acciones de «Unión Eléctrica, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 575.917 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 17.754.414 al 18.330.330, que tienen iguales características y derechos que las de numeración anterior en circulación, y participarán de los resultados económicos de la Sociedad desde el 1 de febrero de 1970, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Eléctrica, S. A.», mediante escritura pública de 14 de abril de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de marzo de 1971.—El Secretario, José María Otamendi.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua.—2.778-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 274.342 acciones nominativas, de 1.000 pesetas, números 1.228.223 al 1.502.564, emitidas por el «Banco Urquijo, S. A.»

Barcelona a 24 de marzo de 1971.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—1.064-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 75.000 acciones, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 75.000, emitidas por la «Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S. A.» (CEVASA).

Barcelona a 24 de marzo de 1971.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—1.066-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 312.181 acciones ordinarias, de 500 pesetas nominales, números 2.809.630 al 3.121.810, emitidas por la «Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española, S. A.» (SNIACE).

Barcelona a 24 de marzo de 1971.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—1.067-5.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Alejandro Santamaría y Rojas, el cual sirvió las Notarías de El Incio, del Colegio Notarial de La Coruña; La Roda, del Colegio de Albacete; Sevilla, del Colegio Notarial de Sevilla, y Madrid (capital).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial para que puedan formularse las reclamaciones, si a ellas hubieran lugar.

Madrid, 27 de marzo de 1971.—El Decano, Rafael Núñez Lagos.—2.791-C.

BANCO DE GRANADA

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales en vigor, se hace público el extravío de los certificados de depósito del Banco de Granada números 68, por importe de 80.000 pesetas, y 70, por importe de 90.000 pesetas, expedidos

el día 18 de noviembre de 1969 a favor de doña Carmen Mesa Medina. Pasado el plazo legalmente establecido se procederá a emitir nuevos certificados y a la anulación de los mencionados.

Granada, 1 de abril de 1971.—2.792-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

Bonos de caja, emisión marzo 1969. Cuarto sorteo semestral de premios

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de caja de esta emisión y del público en general, que en el cuarto sorteo semestral de premios celebrado en el día de hoy ante el Notario de esta capital don Manuel de la Cámara Álvarez, han resultado premiados los bonos que se detallan a continuación:

Primer premio de 500.000 pesetas:

Número 343.614.

Dois premios de 100.000 pesetas cada uno:

Números 201.513, 454.074.

Cinco premios de 30.000 pesetas cada uno:

Números 13.464, 72.513, 94.379, 373.243, 456.603.

Cuarenta premios de 10.000 pesetas cada uno:

Números 4.386; 6.613, 36.856, 43.324, 57.409, 67.624, 93.654, 95.946, 110.642, 113.717, 125.716, 126.879, 135.681, 181.019, 181.163, 186.976, 188.056, 198.759, 203.450, 223.682, 239.710, 248.585, 277.531, 281.581, 286.718, 291.461, 315.804, 321.276, 338.659, 342.311, 343.510, 344.957, 367.161, 381.713, 390.458, 399.473, 431.435, 434.638, 492.416, 495.516.

Los premios podrán ser hechos efectivos en las oficinas de este Banco y en todas las sucursales del Banco de Santander establecidas en capitales de provincia.

Madrid, 29 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—2.751-C.

LA CORDOBESA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Medina Azahara, número 8, en primera convocatoria, el día 23 de abril próximo, a las dieciocho treinta horas, o el día 24 siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si así procediera, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la Junta general últimamente celebrada y aprobación en su caso.

2.º Estudio del estado económico y financiero de la Sociedad en relación a los últimos cinco años, a efectos de determinar las directrices de la Sociedad, y acuerdos en su caso.

3.º Acuerdos a adoptar tras la aprobación del plan parcial sobre el solar de la fábrica, acordado por la Comisión Provincial de Urbanismo.

4.º Estudio de la conveniencia de transformar la industria trasladándola al solar incluido en el polo de desarrollo y posibilidad de acogerse a los beneficios de éste.

5.º Ruegos y preguntas.

Córdoba, 31 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael León Estévez.—874-D.

FINANCIERA MASAVEU, S. A.

OVIEDO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en su domicilio social, calle Ciomadavilla, 10, Oviedo, el próximo día 27, a

las trece horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 28, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, así como de la Memoria, balance, cuentas y aplicaciones de beneficios, todo ello relativo al año 1970.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971, así como designación para el referido año de un censor jurado de cuentas no accionista.

Oviedo, 2 de abril de 1971.—El Administrador-Gerente.—881-D.

DESTILERIAS MOLLFULLEDA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 27 de abril en el domicilio social de Arenys de Mar, rambla del Padre Fita, 31, a las cinco de la tarde.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio que quedó cerrado en 31 de diciembre de 1970.

2.º Aprobación de la gestión social.

3.º Designación de censores de cuentas.

4.º Aprobación del acta.

Arenys de Mar, 1 de abril de 1971.—El Secretario del Consejo.—2.829-C.

E. I. C. U. S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Española Inmobiliaria de Construcciones Urbanas, S. A.», en su domicilio, cuesta de Santo Domingo, 7, séptimo, el día 24 del actual en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda, a las cinco de la tarde.

Se someterá a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas que lo integran, la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1970 y el nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 2 de abril de 1971.—El Secretario general.—2.868-C.

UNION ESPAÑOLA DE ABRASIVOS, SOCIEDAD ANONIMA (UNESA)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar a las seis y media de la tarde del próximo día 28 de abril en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y estado de la cuenta de resultados y de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Aplicación de resultados.

4.º Nombramiento y renovación de consejeros.

5.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

6.º Nombramiento de censores de cuentas.

Hernani, 22 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, José M.ª Arcauz Aramburuzabala.—1.095-12.

INMOBILIARIA COVASA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los Estatutos sociales, el Consejo de Administración tiene a bien convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el pró-

ximo día 28 de abril, a las trece treinta horas, en el domicilio social, calle Buenos Aires, 12, sexto, departamento 8, para someter a su aprobación los siguientes asuntos:

- 1.º Examen de la gestión social y del balance, Memoria y cuentas del ejercicio del año 1970.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.
- 3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Bilbao, 29 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo.—2.827-C.

P. E. S. A.

División de aire acondicionado fabricación
Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Alameda, número 3, Madrid, el día 24 de abril de 1971, a las once horas de la mañana en primera convocatoria. Si ello fuera preceptivo se celebraría en segunda convocatoria en el mismo lugar y misma hora de la mañana del día 26 de abril de 1971.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Lectura de Memoria y aprobación, si procede, del balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1970.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único.
- 3.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1971.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta.

Tienen derecho de asistencia todos los señores accionistas inscritos con cinco días de antelación a la reunión de la Junta. La representación deberá conferirse por escrito con cinco días de antelación a la fecha de la reunión.

Madrid, 31 de marzo de 1971.—2.853-C.

S. A. TALLERES DE GUERNICA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de la fábrica, en Guernica y Lumo, el día 24 de abril (sábado), a las seis y media de la tarde, al objeto de examinar y tomar decisiones sobre la gestión social, Memoria, balance, cuentas sociales y distribución de beneficios del ejercicio de 1970 y designar los censores de cuentas para 1971.

Los señores accionistas tendrán a su disposición, durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio, la propuesta de la distribución de beneficios y el informe de los censores de cuentas.

Para tener derecho de asistencia se recuerda lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos.

Guernica, 2 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Gandarias.—1.091-6.

TRANVIAS ELECTRICOS DE VIGO, C. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 24 de abril corriente, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día 25 siguiente, en segunda, en la Sala de Juntas de la «Compañía Viguesa de Panificación, S. A.», calle Cachamuña, 3, de Vigo, para tratar de los asuntos a que se refiere el artículo 19 de los Estatutos.

Los señores accionistas habrán de efectuar sus depósitos hasta el martes día 20 del corriente mes de abril, en horas hábiles, en la caja de la Compañía, sita provisionalmente y a este único efecto en la calle Falperra, número 9, bajo.

Vigo, 1 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Valcarce García.—2.845-C.

TRANVIA DE MONDARIZ A VIGO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 24 de abril corriente, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día 25 siguiente, en segunda, en la Sala de Juntas de la «Compañía Viguesa de Panificación», calle Cachamuña, 3, de Vigo, para tratar de los asuntos a que se refiere el artículo 21 de los Estatutos.

Porriño, 1 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Valcarce García.—2.844-C.

POTASAS IBERICAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de «Potasas Ibéricas, S. A.», convoca Junta general ordinaria de señores accionistas de la Sociedad para el día 28 de abril del año actual, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de esta Compañía, Sallent, carretera s/n, o para el siguiente día, 29 de abril, a igual hora, en segunda convocatoria, para el caso de que en la primera no se reuniera el quórum exigido por la Ley, a fin de someter a su consideración y aprobación, en su caso, los siguientes particulares, que constituirán el orden del día:

- 1.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio social de 1970.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Aplicación de los beneficios del año 1970.
- 4.º Reección o renovación de aquellos Consejeros a quienes corresponde cesar en sus cargos.
- 5.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.
- 6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en la Junta que por el presente anuncio se convoca, deberán acreditar su derecho mediante la presentación de sus acciones o de los resguardos del establecimiento de crédito en que estén depositadas, en el plazo comprendido desde la publicación de este anuncio hasta cinco días antes del señalado para la Junta.

Sallent, 3 de abril de 1971.—«Potasas Ibéricas, S. A.»—El Presidente, José María Naharro Mora.—2.992-C.

POTASAS IBERICAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de «Potasas Ibéricas, S. A.», convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas de la Sociedad para el día 28 de abril del año actual, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de esta Compañía, Sallent, Carretera, sin nú-

mero, o para el siguiente día, 29 de abril, a igual hora, en segunda convocatoria, para el caso de que en la primera no se reuniera el quórum exigido por el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a fin de someter a su discusión y acuerdo los siguientes particulares, que constituirán el orden del día:

1.º Fusión de «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», y «Potasas Ibéricas, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la segunda por la primera, disolución, sin liquidación, de «Potasas Ibéricas, S. A.», y traspaso en bloque de su patrimonio a «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», que quedará subrogada en todos sus derechos y obligaciones.

2.º Los accionistas de «Potasas Ibéricas, Sociedad Anónima», pasarán a serlo de «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», mediante el canje de sus acciones en la proporción de quinientas pesetas nominales de acciones de «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», por cada trescientas cincuenta y siete pesetas con catorce céntimos nominales de acciones de «Potasas Ibéricas, Sociedad Anónima».

3.º Facultar al Consejo de Administración para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que en su caso ejerzan el derecho a separarse de la Sociedad a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

La fusión se realizará acogida a los beneficios fiscales establecidos por la vigente legislación sobre concentración e integración de empresas y especialmente a la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, por lo que, en cumplimiento del número 4 de su artículo único, se transcriben a continuación los números 1, 2 y 3 del mismo.

Artículo único.—Uno. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada, o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general, o por autorización expresa el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionis-

tas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

4.º Los acuerdos de la Junta quedarán sometidos a la condición suspensiva de que se obtenga del Ministerio de Hacienda la concesión de los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para las concentraciones e integraciones de Empresas y a la de que en la Junta general de «Unión Explosivos Río Tinto, Sociedad Anónima», convocada con motivo de esta fusión, se adopten acuerdos congruentes con aquéllos, facultándose al Consejo para declarar cumplida la condición suspensiva primeramente aludida en el supuesto de que la solicitud de beneficios fiscales no fuera aceptada íntegramente por el Ministerio de Hacienda, pero sí en términos que permitan considerar conveniente la fusión, así como para que lleve a efecto todos y cada uno de los trámites de la fusión hasta el otorgamiento de las oportunas escrituras y su inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo delegar estas facultades en uno o varios de sus miembros para que las lleven a efecto por sí o por los apoderados que designen.

5.º Aprobación del balance social cerrado al 27 de abril de 1971.

6.º Ratificación de aceptación de la dimisión al cargo de Consejero-Presidente. Ratificación del nombramiento para el cargo anterior a favor del sucesor del dimitido. Ratificar la aceptación de la dimisión de determinados Consejeros. Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su sesión de 17 de junio y 20 de octubre de 1969; ratificación de los acuerdos de la Junta general ordinaria de 25 de junio de 1970, en relación con los extremos anteriores y de todos los demás acuerdos adoptados en la citada Junta general.

7.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en la Junta, que por el presente anuncio se convoca, deberán acreditar su derecho mediante la presentación de sus acciones o de los resguardos del establecimiento de crédito en que estén depositadas, en el plazo comprendido desde la publicación de este anuncio hasta cinco días antes del señalado para la Junta.

Sallent, 3 de abril de 1971.—«Potasas Ibéricas, S. A.», el Vicepresidente, José María Naharro Mora.—2 993-C.

TUBACEX

COMPANIA ESPANOLA DE TUBOS POR EXTRUSION, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de abril de 1971, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, Llodio (Alava), barrio Gardea, s/n., en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, a fin de adoptar los acuerdos que procedan, con arreglo a las disposiciones en vigor, deliberando y resolviendo sobre todos los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados, relativos al ejercicio de 1970, según el informe de los accionistas censores de cuentas, así como la gestión desarrollada en dicho ejercicio por el Consejo de Administración y la Dirección de la Empresa.

2. Reección en su cargo de diversos señores Consejeros.

3. Autorización al Consejo de Administración para la formalización de ampliaciones de capital social por convertibilidad

de obligaciones emitidas por la Sociedad.

4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1971.

5. Apoderamiento para la ejecución de acuerdos dimanantes de esta Junta general ordinaria.

6. Ruegos y preguntas.

7. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta general ordinaria.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta se hallará a disposición de los señores accionistas y en el domicilio social, la documentación relativa al ejercicio de que se trata.

En materia de asistencia y representación se recuerda a los señores accionistas que según lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales y 60 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, habrán de tenerse en cuenta las circunstancias siguientes:

A) A las Juntas generales podrán concurrir todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posean.

B) Los que no concurren personalmente podrán delegar su representación por medio de un representante legal o de un delegado que al efecto designen.

C) La representación podrá recaer en cualquier persona física, debiéndose otorgar por escrito a medio de la oportuna tarjeta de representación, que se facilitará para este acto.

D) Para la obtención de las tarjetas de asistencia y representación, los señores accionistas o entidades depositarias deberán dirigirse, por escrito, a la Sociedad, solicitándolas, con una antelación de cinco días, al menos, al señalado para la celebración de la Junta, depositando en la Caja social los títulos de las acciones o resguardos acreditativos de los mismos y garantizando siempre la inmovilidad de los títulos hasta después de celebrada aquella, siendo estos requisitos indispensables para que la Sociedad facilite dichas tarjetas.

En el supuesto de que la Junta no se pudiera celebrar en primera convocatoria, por no haberse conseguido la asistencia precisa, tendrá lugar en segunda, y será anunciada esta circunstancia con la mayor difusión posible, en las publicaciones anteriores a la fecha del acto social de que se trata.

Con anterioridad a la celebración de la Junta y unido a las tarjetas de asistencia y representación, se enviarán a los señores accionistas, por mediación de los Bancos o Entidades en que tuviesen depositados sus títulos, un ejemplar de la Memoria.

Los señores accionistas que tengan sus títulos en rama pueden comunicar su dirección a la Sociedad al objeto de que se les remita directamente el citado ejemplar de la Memoria social. (Teléf. 33 45 08, Bilbao).

Llodio (Alava), 29 de marzo de 1971.—Vicesecretario general, José Bilbao Varela. 1.132-8.

LUSO-ESPAÑOLA DE PORCELANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sindicato de Obligacionistas de la emisión de 27 de octubre de 1970

En el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 de los corrientes, número 81, página 5590, aparece publicado el anuncio de convocatoria a la primera Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas, de la Sociedad «Luso-Española de Porcelanas, S. A.», correspondiente a la citada emisión, y en el que por error aparece a su final el nombre de Angel Altisent como Comisario de la repetida emisión, procediendo en su consecuencia por el presente a la rectificación oportuna, por lo

que el pie del referido anuncio se concreta en los siguientes términos:

«Madrid, 5 de abril de 1971.—El Comisario».—2.997-C.

AJURIA, S. A.

VITORIA

Convocatoria a Junta general ordinaria

De acuerdo con el artículo 16 de nuestros Estatutos, en relación con los apartados 1.º, 2.º y 3.º del artículo 15, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 29 (jueves) del presente mes de abril, a las doce horas del mediodía, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Alava, sito en Vitoria, calle del General Alava, número 22, en primera convocatoria, y de no poderse celebrar, por no contar con la asistencia del necesario número de acciones, en segunda convocatoria, el día 30 (viernes) de este mes de abril, a la misma hora y lugar, para tratar de los asuntos que más abajo se enumeran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria correspondiente al pasado ejercicio de 1970, así como del balance general cerrado en 31 de diciembre de 1970 y cuenta de Pérdidas y Ganancias del citado ejercicio, todo ello debidamente informado por los señores accionistas censores de cuentas.

Segundo.—Renovación y nombramientos de miembros del Consejo.

Tercero.—Designación de dos señores accionistas titulares y dos suplentes, para actuar como censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

Vitoria, 2 de abril de 1971.—Por el Consejo de Administración.—El Vocal-Secretario, Luis Otero.—3.006-C.

PORTLAND DE MALLORCA, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Portland de Mallorca, S. A.», se convoca a los señores accionistas a Junta general, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Jaime III, 162, entresuelo, el día 30 del corriente mes de abril, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, para resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1970.

2.º Aumento, en su caso, del capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

3.º Acuerdos de financiación, en su caso, a tenor de las propuestas presentadas en sesión del Consejo de Administración de 16 de marzo último.

4.º Ratificación del nombramiento de Consejeros.

5.º Renovación o reelección de Consejeros.

6.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

7.º Ruegos y preguntas.

En caso de no poderse celebrar la Junta por falta de quórum queda convocada dicha Asamblea para el día 1 de mayo próximo, a la misma hora y en el indicado domicilio social.

Tendrán derecho de asistencia los titulares de veinticinco acciones como mínimo que hayan depositado en la Sociedad, con cinco días de antelación por lo menos al de la celebración de la Junta, las acciones o el resguardo acreditativo del depósito en una Entidad bancaria.

Palma de Mallorca, 2 de abril de 1971.—El Consejero-Secretario, José María Llavina y Lluill.—3.008-C.

COTOLLA, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se anuncia convocatoria para el día 18 de mayo próximo la Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle del Progreso, número 81, de la villa de Ripoll, a las doce de la mañana, al objeto de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas, Memoria y balance del ejercicio de 1970, resolver sobre la aplicación de resultados, nombramiento de censores de cuentas, ratificación del nombramiento de un Consejero y lectura y aprobación; en su caso, del acta de la Junta.

De no poder constituirse la Junta por falta de asistencia se celebrará, en sesión de segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, en el propio local social, Ripoll, 2 de abril de 1971.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, José Salvans Piera.—3.015-C.

MONTES DE CERVANTES, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Jerónimo de la Quintana, 9, el día 22 de abril de 1971, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y el día 23 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Posible acuerdo de ampliación de capital social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Dagnino Riera.—3.026-C.

S. A. UNION CERRAJERA**MONDRAGON***Junta general ordinaria*

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos del Colegio San Viator, en paseo de Arrasate, sin número, de Mondragón, el próximo día 28 del mes actual, miércoles, a las doce del mediodía, y, en caso de no reunir el quórum previsto por el artículo 58 de la Ley, en segunda convocatoria, en el mismo local, salón de actos del Colegio San Viator, en paseo de Arrasate, sin número, de Mondragón, el jueves 29 de abril, a la misma hora.

El objeto de la Junta es someter a discusión y aprobación, en su caso, de la misma, la Memoria de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 1970 a 31 de diciembre de 1970, propuesta de distribución de beneficios del mismo, nombramiento de Interventores de las actas y de censores de cuentas para el siguiente ejercicio.

Para asistir a la Junta se necesita poseer diez o más títulos, que se depositarán con cinco días de antelación en la Caja social o en los Bancos que se relacionan al pie, donde se proveerá de la tarjeta de asistencia conforme a lo prevenido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bancos:

En San Sebastián: Bilbao, Guipuzcoano, San Sebastián, Vizcaya y Central.

En Bilbao: Bilbao, Guipuzcoano, Hispano Americano y Vizcaya.

En Vitoria: Vitoria.

Mondragón, 1 de abril de 1971.—El Presidente, Ricardo Oreja Elósegui.—3.027-C.

S. A. UNION CERRAJERA**MONDRAGON***Junta general extraordinaria*

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón de actos del Colegio San Viator, en paseo de Arrasate, sin número, de Mondragón, el próximo día 28 del mes actual, miércoles, a continuación de la Junta general ordinaria, y, en su caso, de no reunirse el quórum previsto por el artículo 58 de la Ley, en segunda convocatoria, en el mismo local, salón de actos del Colegio San Viator, en paseo de Arrasate, sin número, de Mondragón, el jueves 29 de abril, a las doce horas.

El objeto de la Junta es someter a su aprobación:

- 1.º Modificación de los artículos 10 y 34 de los Estatutos sociales.
- 2.º Modificación del párrafo primero del apartado tercero del artículo 26 de los Estatutos.

Para asistir a la Junta se necesita poseer diez o más títulos, que se depositarán con cinco días de antelación en la Caja social o en los Bancos que se relacionan al pie, donde se proveerá de la tarjeta de asistencia conforme a lo prevenido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bancos:

En San Sebastián: Bilbao, Guipuzcoano, San Sebastián, Vizcaya y Central.

En Bilbao: Bilbao, Guipuzcoano, Hispano Americano y Vizcaya.

En Vitoria: Vitoria.

Mondragón, 1 de abril de 1971.—El Presidente, Ricardo Oreja Elósegui.—3.028-C.

VIAJES SANTAMARTA, S. A.*Convocatoria a Junta general extraordinaria*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 de abril del presente año, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio de la Sociedad, calle de Montalbán, 11, en Madrid, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 28 del mismo mes, en segunda, si a ello hubiera lugar, para tratar de los siguientes asuntos:

Orden del día

- 1.º Balance y cuentas del ejercicio del año 1970.
- 2.º Reparto de beneficios.
- 3.º Informe presente y futuro de la Sociedad.
- 4.º Nombramiento de un Interventor de cuentas.
- 5.º Aumento del capital social.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de abril de 1971.—Domingo Santamarta, Presidente del Consejo de Administración.—3.030-C.

NAVIERA PINILLOS, S. A.*Convocatoria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 de abril de 1971, a las diez treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce horas del mismo día, en segunda convocatoria, en el domicilio actual de la Sociedad, Capitán Haya, número 41, de Madrid, con el siguiente orden del día:

- 1.º Acuerdo de adquisición de la totalidad de las acciones de «Naviera Lagos, Sociedad Anónima».
- 2.º Ampliación del capital por creación y suscripción de nuevas acciones a favor de los actuales accionistas de «Naviera Lagos, S. A.»
- 3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos.
- 4.º Cambio del domicilio social.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de abril de 1971.—Cristóbal Moreno Martínez.—3.032-C.

PARQUES DE ATRACCIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su sesión del 30 del actual, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en la ciudad de Barcelona (antiguo Polvorín del Castillo de Montjuich), el día 27 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del número de Consejeros y, en su consecuencia, modificación de Estatutos.
- 2.º Acuerdos encaminados a la ejecución de los anteriores.

El Consejo de Administración, en la misma sesión, acordó convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social antes indicado, el mismo día 27 de abril próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970.
- 2.º Nombramiento de Consejeros y renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Acuerdos complementarios para la ejecución de los anteriores.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos para la asistencia a las Juntas generales de accionistas.

Barcelona, 31 de marzo de 1971.—Por acuerdo del Consejo de Administración: José Antonio Borges Villegas, Presidente. 934-D.

HIDRAULICA SANTILLANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria para el día 28 de abril, a las trece horas, en Madrid, calle de Joaquín García Morato, 125, con el siguiente orden del día para la Junta ordinaria:

- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo.

- Memoria y balance correspondiente al ejercicio 1970, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios.
- Ratificación de nombramiento de Consejeros.
- Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1971.
- A continuación seguirá la reunión con carácter de Junta general extraordinaria para tratar de los siguientes asuntos:
- Incorporación de la Cuenta de Regularización al capital social y a la cuenta de Reserva Legal, con la consiguiente reforma de Estatutos.

Podrán asistir a ambas Juntas los señores accionistas portadores de veinte acciones, cuando menos, que deberán depositar en la Caja Social, plaza de la Lealtad, 3, Madrid, de diez a doce horas de la mañana, los títulos o resguardos, cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, entregándoseles la tarjeta de asistencia con resguardo del depósito.

Los señores accionistas, con voto, podrán hacerse representar por otro, presentando la oportuna autorización, por escrito, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la Junta.

Madrid, 6 de abril de 1971.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—1.130-5.

ATLAS COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, calle de Francisco Silveira, número 110, de esta capital, el día 27 de abril del año en curso, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la Junta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y estados anexos correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1970, y acuerdos sobre aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1971.
- 4.º Ruegos y preguntas.

La petición y admisión de tarjetas de asistencia a dicha Junta quedará cerrada

a las catorce horas del día 23 del mencionado mes de abril.

Madrid, 5 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—2.991-C.

ASOCIACION DE CENTROS FARMACEUTICOS DE ESPAÑA, S. A.

(A. C. F. E. S. A.)

Prevía autorización de la superioridad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en su domicilio social de Madrid, calle del General Oraa, 68, a las diez de la mañana del día 23 de abril actual, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Presentación para aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1970.
- 3.º Información general.
- 4.º Suscripción de acciones.
- 5.º Renovación de cargos.
- 6.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de abril de 1971.—3.007-C.

OLLE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para el día 29 de abril del corriente año a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el día 30 de abril, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Mayor del Generalísimo, números 85-105, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario-balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1970, examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 2.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

Vallirana (Barcelona), 5 de abril de 1971.—3.022-C.

TRANSPORTES VALENCIANOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, el día 27 de abril de 1971, a las doce horas, en primera convocatoria, para tomar acuerdos sobre los siguientes puntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1970,

Memoria, informe de los censores de cuentas y distribución de resultados.

- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Aprobación del acta.

Caso de no concurrir suficiente número de socios en dicha Junta, tendrá lugar, en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, a la misma hora del día 28 de abril de 1971.

La asistencia a dicha Junta queda sujeta a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos.

Valencia, 30 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—3.025-C.

CAMPO DE TIRO Y DEPORTES, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el día 28 de abril de 1971, a las dieciocho horas la ordinaria, y a las diecinueve horas, la extraordinaria, en los salones de «Campo de Tiro y Deportes», sitos en la carretera de Madrid de esta ciudad, y en segunda convocatoria, en el caso de no reunirse las concurrencias de capital de accionistas exigidas por los Estatutos, el día 29, en el mismo lugar y a las veinte horas la ordinaria, y a las veintuna horas, la extraordinaria, del mismo mes y año, con arreglo a lo siguiente:

Junta ordinaria

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria relativa al ejercicio de 1970.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del balance, situación y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio de 1970.
- 4.º Nombramiento de dos censores de cuentas para el ejercicio de 1971.
- 5.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Junta extraordinaria

Orden del día

- 1.º Creación del Club Campo de Tiro y Deportes.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Suscripción de bonos para la ampliación de piscina.
- 4.º Nombramiento de socios de honor a perpetuidad a la primera Junta Directiva que tuvo esta Sociedad, si procede.

Nota: Para asistir a la Junta general ordinaria o extraordinaria será necesario cumplir los requisitos del artículo 22 de los Estatutos.

Salamanca, 29 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—931-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 900,00 ptas.
Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.